

**RESOLUCIÓN NO. 011
ENERO 18 DE 2021**

**POR LA CUAL SE REALIZA INCREMENTO AL MONTO ASIGNADO A UNA
CAJA MENOR DE LA INSTITUCIÓN**

LA RECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 del Estatuto General,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 027 de enero 28 de 2020 se modifica y expide el Reglamento de cajas menores en el Instituto Departamental de Bellas Artes, con el fin de cubrir gastos ocasionales que requieran las dependencias.

Que por lo expuesto en el párrafo anterior y para garantizar una óptima y oportuna prestación de los servicios operaciones en la Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra con la inmediatez que se requiera acorde a la urgencia solicitada por las diferentes áreas de la Institución y, con el fin de garantizar la calidad de la Visión y Misión de la institución en su formación Académico Artístico, se hace necesario incrementar el monto de una caja menor de la entidad.

Que al interior de la institución existen nueve (9) cajas menores, de las cuales se hace necesario incrementar el monto mensual asignado a una (1) de ellas, que corresponde al área de la Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: asignar el monto mensual a la caja menor de la biblioteca Álvaro Ramírez sierra el valor de Trescientos mil pesos moneda corriente (\$300.000.00).


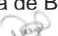
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra que sea contraria.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de enero del 2021.



EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Elaboró: Paola Andrea Pérez Guisao - Coordinadora de Biblioteca 
Revisó: Lady Viviana León Ruíz - Asesora Jurídica 

Aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones 